



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento  
de Canarias

Número 412

4 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0398** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de controladores aéreos en el Aeropuerto de La Gomera.

Página 2

**8L/PNL-0401** Del **GP Popular**, sobre Canarias, en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles.

Página 3

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**8L/I-0052** Del **GP Popular**, sobre actuaciones para garantizar la atraktividad a las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras, dirigida al Gobierno.

Página 5

**8L/I-0053** Del **GP Popular**, sobre la política general de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 5



## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0398 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de controladores aéreos en el aeropuerto de La Gomera.**

(Registro de entrada núm. 8.183, de 13/11/14.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

4.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de controladores aéreos en el aeropuerto de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indican, la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, apartados 2 y 3, que queda como sigue:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, para...”

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, para...”

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, presenta la siguiente proposición no de ley (PNL) para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2010, el presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Juan Ignacio Lema, en el marco de su comparecencia en la Cámara Alta ante la Comisión de Fomento, manifestó que el servicio de información de vuelo “AFIS” (*Aerodrome Flight Information Service*) podría implantarse en el aeropuerto de La Gomera a partir del próximo mes de julio. Y, en efecto, el sistema “AFIS” fue implantado en La Gomera el día 29 de julio del año 2010, es decir, hace más de cuatro años, a pesar de la posición en contra de todos los grupos de la oposición en el Cabildo Insular de La Gomera y en algunos ayuntamientos de la isla.

El Colegio de Pilotos (Copac) denunció en su momento que dicha medida era “precipitada la puesta en funcionamiento del servicio de control del tráfico aéreo mediante el sistema AFIS”. Es cierto, que la puesta en funcionamiento del sistema AFIS se realizó sin ofrecer toda la información y formación necesarias a las partes interesadas (tripulaciones de vuelos comerciales y otros usuarios del aeropuerto), por lo que hubo “situaciones confusas e incidentes”, ya que a juicio del Colegio de Pilotos, la puesta en marcha del servicio AFIS en un aeropuerto debería estar certificado según las normas internacionales de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y tendría que contar con un Sistema de Gestión de Seguridad (SMS) certificado por la autoridad aeronáutica nacional, cuestión que no se daba en ese momento.

En este sentido, el COPAC aseguraba que no había ningún aeropuerto de uso público en España certificado en este sentido y las instalaciones no cuentan con el correspondiente Sistema de Gestión de Seguridad y las medidas de prevención asociadas. Sin embargo, el Ministerio de Fomento, lo puso en marcha, adquiriendo solamente un compromiso con un sistema mixto en El Hierro.

Después de más de cuatro años, los gomeros hemos visto que dicho sistema repercute, sobre todo, en la anulación de vuelos, toda vez que la decisión de la salida del vuelo la toman en el Aeropuerto de Los Rodeos y los pasajeros tienen que estar pendiente todos los días a lo que manifiesten por la megafonía del Aeropuerto. Los agentes “AFIS” no organizan la aviación, son meros descriptores de lo que ocurre en el espacio aéreo, es evidente que ha sido una marcha atrás en materia de seguridad y en conectividad.

En definitiva, según, [aviaciondigit@l](mailto:aviaciondigit@l) ha habido, mucha chapuza, improvisación y una merma de la seguridad aérea que perjudicará a los usuarios. Y, en La Gomera, no hay trenes ni autopistas. Todos vuelan o cogen el barco, desde el agricultor, hasta el niño, desde el empresario o ama de casa hasta el estudiante. Por lo tanto, se ha renunciado

al desarrollo y a la entrada de un turismo distinto al de las excursiones o cruceristas actuales, a posibles enlaces directos de La Gomera con otros destinos como Europa, una posibilidad que AENA sabe que existe, y que es real. Se dice que el sistema “AFIS” (*Aerodome Flight Information Service*), es más barato que el servicio de control. ¿Cuánto cuesta la seguridad de los pasajeros?

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias rechaza la implantación del AFIS (Aerodrome Flight Information Service) en el aeropuerto de La Gomera, en sustitución de los servicios de control aéreo, según lo sostenido por la (OACI).*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno de España, para que, a su vez, inste al Ministerio de Fomento a valorar de nuevo la puesta en funcionamiento del servicio de controladores aéreos en el aeropuerto de La Gomera, sobre todo después de la convocatoria del fondo de vuelos que incluye la línea La Gomera-Frankfurt para el invierno del año 2015 y ahora con la línea La Gomera-Frankfurt.*

3. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, para que prevea la financiación adecuada para la ampliación y mejora del aeropuerto de La Gomera, para permitir las operaciones de vuelos chárter internacionales con la isla.*

En el Parlamento de Canarias, a 12 de noviembre de 2014.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

#### **8L/PNL-0401 Del GP Popular, sobre Canarias, en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles.**

*(Registro de entrada núm. 8.607, de 27/11/14.)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Popular, sobre Canarias, en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Canarias, en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de noviembre tuvo lugar la escenificación, otra más, del desafío del Gobierno de la Generalitat de Catalunya a la Constitución de todos los españoles. Se dio otra vuelta de tuerca más en esta espiral de sinrazón secesionista, liderada por el presidente Mas, representante del Estado en Cataluña, con la celebración de un simulacro electoral, de un acto ilegítimo de propaganda política, desobedeciendo las resoluciones del Tribunal Constitucional y utilizando en provecho propio las instituciones de Cataluña para desafiar la legalidad vigente.

Tanto este hecho como todos los acontecimientos que le han precedido nos han situado en un momento clave y de extraordinaria gravedad no sólo para los catalanes, sino para todos los españoles, y asistimos, por tanto, a un asunto no sólo del Gobierno de España, sino ante un asunto de Estado.

Desde el instante en que la maquinaria del Gobierno catalán materializa el desafío a través de la aprobación de una ley de consultas catalana y la firma del Decreto de convocatoria de la consulta popular no refrendaría sobre el futuro político de Cataluña, fue opinión mayoritaria, tanto de la ciudadanía como de los partidos políticos, que se hacía necesaria la defensa sin fisuras de nuestro Estado democrático y de Derecho.

Y, es que, al margen de subterfugios semánticos o terminológicos y jurídicos que se utilizaron, se trataba de textos a los que se aferraba el independentismo catalán para convocar un referéndum de autodeterminación en toda regla, que no tenía ni tiene cabida en la Constitución española, ni en los tratados constitutivos de la Unión Europea, ni en el ordenamiento jurídico internacional.

Ningún parlamento autonómico tiene competencias para conculcar la soberanía nacional, que no es fraccionable, y reside en todo el pueblo español. La soberanía española corresponde a todos los españoles y sólo ellos –nosotros–, tenemos el derecho a decidir sobre el futuro político, y no una parte del mismo. Una parte no puede decidir sobre el todo.

Tanto la convocatoria del referéndum por parte del Gobierno de Cataluña como la pseudoconsulta que tuvo lugar el 9-N suponen un grave ejercicio de deslealtad constitucional y de ruptura de los pactos de convivencia de 1978. Ningún gobierno puede situarse por encima de la ley, ni transigir con que eso se haga. No hay legitimidad política sin legalidad democrática. No hay democracia sin ley.

Nuestra Constitución es la garantía de la democracia en Cataluña y en el conjunto de España. Ella ha posibilitado que todos los españoles podamos disfrutar del período más fructífero y próspero de nuestra historia. Un período en que, por cierto, Cataluña ha dispuesto durante este tiempo del máximo nivel de autogobierno y de reconocimiento de toda su historia.

Gracias a nuestra Constitución, los españoles hemos tenido la oportunidad histórica de preservar nuestra concordia, nuestra convivencia pacífica y nuestra ciudadanía, y hemos configurado una España constitucional que afirma la libertad y la igualdad, el Estado de Derecho y la solidaridad.

Frente a los valores de concordia y convivencia pacífica que defendemos y que representan el sentir mayoritario de la ciudadanía de todo el país, el Gobierno catalán lo ha llevado a la tensión política extrema como exhibición de fuerza.

Pero, se ha podido constatar, igualmente, que, además de un fracaso, ha mostrado su debilidad. Este asunto, que ha ocupado al Gobierno de la Generalitat durante esta legislatura, no ha tenido el respaldo que éste preveía: dos de cada tres catalanes, incluidos menores y extranjeros, no han secundado el desafío independentista.

La sociedad catalana es plural, y los catalanes tienen todo el derecho a conservar las identidades múltiples y superpuestas que les confiere su singularidad. Nadie, ni tampoco el Gobierno de la Generalitat, puede obligar a ningún catalán a renunciar a ninguna de esas identidades superpuestas. No es democrático empujar a los catalanes a elegir entre ser españoles o no serlo, porque, sin la identidad española, se pierde la identidad catalana.

Lo que se plantea unilateralmente desde el Gobierno catalán –dinamitar principios como el de la soberanía nacional, la integridad territorial del Estado y el principio de igualdad y solidaridad entre españoles– supone también un desafío inaceptable para Canarias.

El Parlamento de Canarias representa a todos los canarios, que también conforman el sujeto constituyente e integran, junto con los demás españoles, la soberanía nacional. En consecuencia, es nuestro deber salir en defensa de los ciudadanos a quienes legítimamente representamos en este Parlamento.

Canarias tiene que reiterar con una única voz su defensa de la Constitución española, los valores constitucionales y el ordenamiento jurídico, el proyecto común del que formamos parte, desde el convencimiento de que juntos ganamos todos y que es más lo que nos une que lo que nos separa.

No nos hemos inventado esta unidad. Los españoles formamos parte de la misma nación desde hace siglos y, por eso, consideramos la unidad como un valor superior. Pero no porque esté en la Constitución española: la incluimos en la Constitución porque la consideramos un valor superior que refrenda una nación compartida, una tradición, una memoria, un patrimonio y un proyecto comunes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*1. El Parlamento de Canarias manifiesta su compromiso más firme en la defensa de los artículos 1 y 2 de la Constitución española y el artículo 1 de nuestro Estatuto de Autonomía; aboga por un proyecto político común para toda España desde la consideración de que la soberanía nacional reside en el pueblo español y de que la unidad de España y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones son tres principios insoslayables e imprescindibles para la convivencia democrática; quiere reivindicar también la vigencia de otros principios que nuestra Carta Magna garantiza, como son la igualdad de derechos y obligaciones y el respeto al Estado de Derecho; proclama la validez del Estado de las Autonomías; rechaza cualquier modelo de organización territorial que no sea el consagrado en la Constitución, y muestra su disconformidad con cualquier intento de menoscabar estos principios y el estatus jurisdiccional que todos los españoles nos hemos otorgado.*

*2. El Parlamento de Canarias rechaza la convocatoria y/o celebración de cualquier tipo de consulta que se plantee al margen de la Constitución española y de la ley.*

*3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en todos los foros institucionales y administrativos en los que participe, bilaterales y multilaterales, defienda los principios de unidad, soberanía nacional, igualdad de derechos y deberes, solidaridad de todos los españoles y vigencia del Estado autonómico, contemplados todos ellos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.*

*4. El Parlamento de Canarias respalda y apoya la voluntad de diálogo expresada por el Gobierno de la nación en el marco de la Constitución española, y con absoluto respeto al ordenamiento jurídico, para llegar a vías de encuentro entre todos, preservando la unidad de España como una nación de ciudadanos libres e iguales sometidos únicamente al imperio de la ley.*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de noviembre de 2014.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz

## INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**8L/I-0052 Del GP Popular, sobre actuaciones para garantizar la atractividad a las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 8.630, de 28/11/14.)*

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del GP Popular, sobre actuaciones para garantizar la atractividad a las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

En los últimos meses estamos viviendo un cambio de tendencia en la economía de España. Uno de los síntomas de este cambio de tendencia son las inversiones industriales y financieras, que vuelven a ser positivas, así como las inversiones extranjeras en España.

Es en este marco, y a través de esta interpelación, que queremos analizar la situación concreta de Canarias relativa a qué política de atracción de inversiones productivas y extranjeras está desarrollando el Gobierno de Canarias, para reforzar el crecimiento económico.

Por lo expuesto con anterioridad, el Grupo Popular formula la siguiente:

### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos al Gobierno de Canarias para conocer las actuaciones y medidas de política general que se piensan impulsar desde el Gobierno de Canarias para garantizar la atractividad de Canarias a las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras.*

En el Parlamento de Canarias, 27 de noviembre de 2014.- EL DIPUTADO GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.  
LA PORTAVOZ GP POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/I-0053 Del GP Popular, sobre la política general de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 8.631, de 28/11/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.2.- Del GP Popular, sobre la política general de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada M.<sup>a</sup> Victoria Ponce Pérez, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de Canarias.

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Estatuto de Autonomía de Canarias establece en el apartado 9 de su artículo 30 que la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva en materia de cultura, patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación, así como en archivos, bibliotecas y museos que no sean de titularidad estatal.

El Gobierno de Canarias se marcó como objetivo para la VIII Legislatura en este ámbito, la estructuración de un espacio cultural canario, así como el establecimiento de una política cultural coordinada con las instituciones públicas y privadas, así como con los agentes sociales. Asimismo, se planteó favorecer la promoción turística de los bienes culturales y patrimoniales, como fórmula para generar empleo y actividad económica.

El Pacto de Gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Socialista esbozó las siguientes prioridades para el periodo 2011-2015 en el área de Cultura:

- Conservación, investigación y difusión de la cultura popular canaria en sus diversas manifestaciones.
- Plan Canario de Cultura, de acuerdo con los principios que inspiraron la Declaración de Fuencaliente.
- Programas de acciones multidisciplinares: arte, cine, patrimonio natural, música, deportes, artes escénicas, literatura, tradiciones culturales y vanguardias, patrimonio cultural, entre otros.
- Estímulo de la filantropía.
- Proyección de la cultura canaria en el exterior.
- Profundizar en las relaciones con América y África.
- Búsqueda de espacios de complementariedad desde las administraciones públicas con los agentes privados de carácter sociocultural o empresarial, así como con entidades e instituciones pertenecientes a la sociedad civil.
- Fomento de una oferta cultural adaptada a las necesidades del turismo.
- Apoyo de la creación y consolidación de las industrias culturales canarias y las acciones de emprendeduría en esta materia como generadoras de empleo en sectores como el audiovisual, la edición, artes escénicas, artes plásticas, musical, entre otros.
- Impulso de los contenidos culturales y apoyo al desarrollo del sector audiovisual en la Televisión Pública Canaria.
- Promoción y fomento del libro y la lectura a través de la red de Bibliotecas.
- Conocimiento y la difusión de la creación cultural a través del Día de las Letras Canarias y ediciones institucionales.
- Promoción de fórmulas de incentivos fiscales para el sector cultural que impulse su desarrollo como sector generador de riqueza y empleo de calidad.
- Prestar pleno apoyo a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como capital europea de la Cultura 2016.
- Promoción de un nuevo marco legislativo para nuestro patrimonio cultural que sea capaz de sistematizar y simplificar los medios de protección dándoles, si cabe, una mayor fuerza.
- Continuar y mejorar el apoyo al estudio y la difusión de nuestro especial acervo lingüístico a través de la Academia Canaria de la Lengua.
- Impulso a la realización del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias.
- Desarrollo de un plan específico sobre el Patrimonio Arqueológico Canario promoviendo la investigación, el inventario, los trabajos de campo, la difusión y la adecuación de yacimientos para poder ser visitados.
- Promoción del Patrimonio Cultural Canario como un instrumento de vertebración social y cultural de Canarias.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos incumplidos los compromisos esbozados por el Gobierno para el sector cultural, que precisamente ha sido uno de los más castigados por los rigores presupuestarios perpetrados en este periodo.

Para el ejercicio 2015, el Área de Cultura y Deportes pierde más de 1,5 millones de euros, y pasa de 22 millones a 20,4 millones. El actual Gobierno regional ha dejado el presupuesto de Cultura y Deportes, por debajo de la mitad de lo que representaba en 2011. Es decir, tomaron un presupuesto que sumaba 48,8 millones y un 0,78% del total de Canarias, y lo han dejado en 20 millones. Ha perdido la mitad de su valor en tres años.

A la preocupante situación del sector cultural y la total desatención al deporte, el Gobierno de Canarias suma una muy deficiente gestión de las Políticas Sociales y de Vivienda, enmarcadas en el mismo Departamento autonómico, y continuamente denunciadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El Ejecutivo autonómico se marcó diversos objetivos dentro del antes mencionado pacto para la VIII Legislatura, que pasaban por garantizar la estabilidad en la financiación de los diferentes programas sociales que se desarrollan en las islas, poniendo especial énfasis en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, el Plan de Acción para discapacitados, los programas para familia e infancia, y la total cobertura de las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia, con el fin de favorecer la resolución de expedientes en plazo de seis meses, y fijando como objetivo de legislatura la implantación de la atención domiciliaria.

Los socios de Gobierno se plantearon como objetivo primario la obtención de empleo estable, con políticas sociales orientadas a favorecer las rentas mínimas de inserción, y sin embargo, los informes del Diputado del Común, del Consejo Económico y Social de Canarias, y de cada una de las organizaciones profesionales y no gubernamentales que operan en el archipiélago revelan un panorama muy desalentador, muy diferente del que se desprende de las declaraciones de principios de la titular del Área y de los intereses personales del propio presidente regional.

El Ejecutivo cosecha reiterados suspensos en los distintos exámenes que se realizan sobre la gestión de sus políticas de Dependencia, debido a la planificación de las prestaciones y al bajo índice de calificación de expedientes.

Igualmente, la aplicación de la Prestación Canaria de Inserción, conforme a los datos remitidos por el propio Gobierno regional, es muy deficitaria y sus recursos son insuficientes para dar cobertura durante todo el año a las cerca de 40.000 familias canarias en el umbral de la exclusión social.

Cierra el círculo de despropósitos una gestión muy cuestionable de las políticas de vivienda pública, con la parálisis de infinidad de convenios de renovación y rehabilitación de núcleos urbanos en muy mal estado, más de 1.500 jóvenes pendientes del abono de las ayudas impagadas de la Hipoteca Joven desde el año 2009, y más de 36.500 peticiones desatendidas en el registro de solicitantes de vivienda protegida.

El Gobierno de Canarias, de hecho, no ha atendido esta situación de extrema necesidad, y se ha limitado a administrar la inercia con un presupuesto que se ha pretendido revestir de “social”, pero que ha permanecido congelado durante toda la legislatura en torno a los 300 millones de euros, un tercio de los cuales se emplean para sostener el aparato administrativo de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

#### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo ello interpelamos a la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, sobre la política general en las materias que engloban su departamento.*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de noviembre de 2014.- LA DIPUTADA GP POPULAR, M.<sup>a</sup> Victoria Ponce Pérez. LA PORTAVOZ GP POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias

